

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 25 DE AGOSTO 2016

HORA DE INICIO: 08h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 10h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA, ING. JENNIFFER LOZA RUIZ; Y SR. BAYARDO VINUEZA (LOS DOS ÚLTIMOS EN SU CALIDAD DE CONCEJALES ALTERNOS).

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 33 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 18 de Agosto de 2016 sin observación, con el voto salvado del Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón y Señor Bayardo Vinueza, Concejal Alterno;
2. Se resuelve por unanimidad aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE la Tercera Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos y Especies Valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. Ordenanza No. 059-GADM-AA-2016;
3. Se resuelve por mayoría absoluta aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para el Cantón Antonio Ante. Ordenanza No. 060-GADM-AA-2016;
4. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por mayoría Autorizar al Señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura - EP en Liquidación, con la finalidad de concluir la Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP en Liquidación, conforme a la documentación sustentatoria, por un valor de USD 28.000.00;
5. En uso de las facultades establecidas en el Artículo 264 numeral 14) de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia y armonía plena con el literal n) del Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, RESUELVE por mayoría Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del GADM-AA, para que realice las gestiones a nivel internacional para conseguir recursos económicos con organizaciones internacionales;

6. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por unanimidad conceder licenciada con cargo a vacaciones del 05 al 15 de Septiembre de 2016 al Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.- Córrese traslado con la presente Resolución a la Señora Concejala Alterna, Licenciada Fanny Paredes Pozo, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las diez treinta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO